



Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoría

1298/DGVCO/DAOC/2019 X



Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoria: Ejecutor:

AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

H. Ayuntamiento de Avotlán, Jalisco

Ejercicio Presupuestal:

2018

I.- OBJETIVO.

Derivado de la auditoría No. AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019 practicada al H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; con referencia al Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat) del ejercicio presupuestal 2018, se realizó una valoración y análisis, que arrojó como resultado hallazgos derivados de la verificación físico-financiera y de cumplimiento, con el fin de constatar de acuerdo a la documentación soporte presentada, el correcto uso de los recursos otorgados; procediendo a su confronta.

II.- LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; ubicado en la calle Clemente Aguirre No. 30, Col. Centro, Ayotlán, Jalisco, C.P. 47930, siendo las 15:00 horas del día 12 de abril de 2019.

III.- OFICIO DE INTERVENCIÓN.

- 1296/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, (Firma de Acta de Inicio).
- 1297/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, (Notificación de Auditoría).
- 1298/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, (Orden de Auditoría).
- 1299/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, (Requerimiento de Información).

	ITO DE AYOTLÁN, JALISCO
NOMBRE	CARGO
L.C.P. Enrique Irrael Barrón Segoviano	Tesorero
Arq. Misael Núñez Treviño	Director de Planeación Urbana
POR LA CONTRALORÍA	DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE	CARGO
L.I.A. Reginaldo López Arellano	Prestador de Servicios Profesionales
Arq. Yamir Israel Prieto López	Prestador de Servicios Profesionales
Ing. Jaime Plascencia Ramírez	Prestador de Servicios Profesionales

V.- APERCIBIMIENTOS GENERALES.

Apercibimiento para conducirse con verdad y advertidos de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, que a la letra dice:

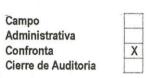
"Se impondrán de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días de multa:

I.- Al que interrogado por una autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad".

Se hace del conocimiento de los participantes, que la negativa a firmar la presente acta no modifica o nulifica el valor probatorio de la misma.







1298/DGVCO/DAOC/2019



Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

Ejercicio Presupuestal:

2018

VI.- ANTECEDENTES, ACTUACIONES Y DECLARACIONES.

ANTECEDENTES.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Anexo 19 "Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos", en el correspondiente al Ramo 15 de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, una asignación de \$1,566'060,483.00 (Mil quinientos sesenta y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el Programa de Infraestructura.

Los recursos de este Programa contribuyen a mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación, a través de la realización de obras de infraestructura básica y complementaria que promuevan la conectividad y la accesibilidad, participación comunitaria, acciones de desarrollo comunitario, así como intervenciones para revitalizar la dinámica de los centros históricos urbanos; y el rescate de espacios públicos. Los recursos del Programa únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

Con base en la información contenida en los convenios suscritos para el otorgamiento de subsidios y en base a la muestra seleccionada, se determinó que:

La revisión operacional del programa, se efectuaría mediante las revisiones documentales de manera financiera, cualitativa, cuantitativa y física, para aquellos municipios que fueron beneficiados con alguna obra u acción.

El expediente unitario, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o en su caso, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (en caso de que aplique), verificando entre otros aspectos los siguientes:

- Su adecuado archivo y resguardo.
- La justificación y comprobación del gasto, mediante estimaciones y números generadores presentadas y pagadas, las amortizaciones de los anticipos y las deducciones aplicadas, las anotaciones en bitácora. En caso de ser ejecutados los trabajos bajo la modalidad de <u>Administración Directa</u>, justificación y comprobación del gasto por medio de facturas de servicios, adquisiciones de materiales, y listas de raya.
- La descripción técnica de la obra, el avance, la situación operativa, y muestra de conceptos de los trabajos ejecutados mediante la visita de campo de las obras, así como la evidencia correspondiente mediante memoria fotográfica.

ACTUACIONES FINANCIERAS.

El personal actuante comisionado por la Contraloría del Estado se reunió con el Arq. Misael Núñez Treviño, Director de Planeación Urbana, y el L.C.P. Enrique Irrael Barrón Segoviano, Tesorero, asignados mediante oficio número PM/119/2019, de fecha 08 de abril de 2019, como responsables de atender la auditoria que nos ocupa, con la finalidad de dar inicio a la revisión documental financiera y de cumplimiento.

Muld. B

13

J





Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoria



1298/DGVCO/DAOC/2019

3/11

Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoria: Eiecutor: AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

H. Avunt

H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

Ejercicio

Presupuestal:

2018

De acuerdo al Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Infraestructura, en la Vertiente de "Hábitat" correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "La Sedatu", el Estado de Jalisco, y el Gobierno Municipal de Ayotlán Jalisco, de fecha 16 abril de 2018, se autorizó, la cantidad de \$ 4,217.120.00, para 4 proyectos relacionado en el anexo técnico de autorización con número de aprobación SDU/UPAIS/HÁBITAT/14/A/S/001/18, como se muestra en la siguiente tabla:

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPA
HABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	Habilitación de Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad La Rivera	379,540.00	189,770.00	189,770.00	0.00
		379,540.00			
	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Juan Escutia, entre Lázaro Cárdenas y calle sin nombre, en la localidad La Rivera	1,195,174.00	597,587.00	597,587.00	0.00
ADECUACIÓN, PAVIMENTACIÓN CON	Construcción de línea de agua potable en calle Juan Escutia	202,371.00	101,185.50	101,185.50	0.00
CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JUAN ESCUTIA	Construcción de línea de banquetas en calle Juan Escutia	289,478.00	144,739.00	144,739.00	0.00
	Construcción de línea de drenaje en calle Juan Escutia	576,030.00	288,015.00	288,015.00	0.00
	Suministro e instalación de luminarias solares en calle Juan Escutia	564,269.00	282,134.50	282,134.50	0.00
	2,827,322.00				
ADECUACIÓN PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ENRIQUE IBARRA	Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	298,104.00	149,052.00	149,052.00	0.00
	Construcción de banquetas en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	66,410.00	33,205.00	33,205.00	0.00
	Construcción de línea de agua potable en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	37,095.00	18,547.50	18,547.50	0.00
	Construcción de línea de drenaje en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	94,042.00	47,021.00	47,021.00	0.00
	Suministro e instalación de luminarias en el cruce de las calles Enrique Ibarra Pedroza y Salvador Alvarado, en la localidad La Rivera	92,895.00	46,447.50	46,447.50	0.00
		588,546.00			
	Taller de acondicionamiento físico (zumba)	39,800.00	19,900.00	19,900.00	0.00
	Taller de corte y confección certificado	72,400.00	36,200.00	36,200.00	0.00
MODALIDAD DESARROLLO COMUNITARIO	Taller de cultura belleza certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00
	Taller de promoción de derechos ciudadanos y no discriminación	22,400.00	11,200.00	11,200.00	0.00

July Bor

13





Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoría



1298/DGVCO/DAOC/2019

4/11

Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoria:

AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

Ejecutor:

H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

Ejercicio

Presupuestal:

2018

Taller de gastronomía saludable certificado	72,112.00	36,056.00	36,056.00	0.00
Taller de prevención de la violencia	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
Taller de promoción de la igualdad de género	21,400.00	10,700.00	10,700.00	0.00
Taller de reparación y programación de computadoras certificado	74,400.00	37,200.00	37,200.00	0.00
Taller de salud nutricional	23,400.00	11,700.00	11,700.00	0.00
	421,712.00			

TOTAL

4.217.120.00

Se verificó que los recursos aportados para el Programa ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Ministración		Importe	Fecha	Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
	1 era Ministración		843,424.00	02-ago-18	906		
FEDERAL	2da Ministración	632,568.00		06-ago-18	908	172952386	BBVA
	3er Ministración		632,568.00	06-ago-18	909		Bancomer
TOTAL, APORTADO FEDERAL		\$	2,108,560.00				
ESTATAL	Única Ministración	\$	2,108,560.00	30-ago-18	947	196340113	BBVA Bancomer
TOTAL, APORTADO ESTATAL		\$	2,108,560.00				
MUNICIPAL		\$	-				
TOTAL, APORTADO MUNICIPAL		\$					

TOTAL, PROGRAMA

\$ 4,217,120.00

Derivado del análisis y revisión a la documentación, se pudo constatar que el municipio realizó pagos a los proveedores mediante cheques, mismos que corresponden a las cuentas, Federal con número 172952386 y Estatal con número 196340113 del Banco BBVA Bancomer, aperturadas por el Ayuntamiento, como cuentas específicas para el manejo de los recursos del Programa Infraestructura en la Vertiente para el Hábitat, ejercicio fiscal 2018, incumpliendo con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67, el cual señala lo siguiente:

"Los entes públicos implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, salvo en las localidades donde no haya disponibilidad de servicios bancarios".

Hall Bo

June 9

5





Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoria

X

1298/DGVCO/DAOC/2019

Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoria: Ejecutor:

AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

Ejercicio Presupuestal:

2018

Considerando la normatividad citada con anterioridad, asimismo que el Ayuntamiento tiene acceso a servicios bancarios por medios electrónicos, se concluye que se realizaron algunos pagos con cheque a los proveedores y no mediante transferencia electrónica, incumpliendo a las disposiciones que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo cual se determina una omisión de la normativa específica aplicable.

DECLARACIONES FINANCIERAS.

- Derivado del trabajo de Auditoría, se realizó el pago correspondiente del 2 al millar, de las obras, Habilitación del Centro de Desarrollo Comunitario, Adecuación y Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Juan Escutia y Adecuación y Pavimentación con Concreto Hidráulico en la calle Enrique Ibarra, el Ayuntamiento presenta el Comprobante de la Transferencia Realizada.
- Además, realiza la cancelación de las cuentas bancarias aperturadas para el Programa de Infraestructura, (Vertiente para el Hábitat) Federal con número 172952386 y Estatal con número 196340113, mismas que no habían sido canceladas.
- Cabe hacer mención que se realizaron pagos con cheque de algunas facturas, incumpliendo así con el art. 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se genera observación al respecto.

ACTUACIONES TÉCNICAS.

El personal técnico comisionado por la Contraloría del Estado, se reunió con personal del Ayuntamiento, con la finalidad de dar inicio a la revisión técnica-documental atendiendo los oficios 1298/DGVCO/DAOC/2019 y 1299/DGVCO/DAOC/2019 para la presente auditoría con referencia al Programa de Infraestructura, del ejercicio presupuestal 2018. Para la realización de la verificación física y documental de las muestras elegidas por este Órgano Estatal de Control, se recibió documentación referente a las siguientes obras, revisando para la vertiente hábitat las obras resaltadas a continuación:

	F	PROGRAM	A DE INFRAESTRUC	TURA, EJ	ERCICIO 20)18								
	E	JECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO	DE AYO	LÁN, JALIS	CO								
OBRA	VERTIENTE		VERTIENTE		VERTIENTE		VERTIENTE		VERTIENTE PRESUPUESTO		IÓN POR OEC	ESTRUCTURA FINANCIERA		RA
OBIA	HÁBITAT	ESP. PÚB.	APROBADO	100%	VISUAL	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.						
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juan Escutia.	1		\$2'827,322.00	1		\$1'413,661.00	\$1'413,661.00	\$0.00						
Construcción de Unidad Deportiva Complementaria y Área Recreativa en el Estadio Municipal.		√	\$2'400,000.00	1		\$550,000.00	\$1'850,000.00	\$0.00						
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Enrique Ibarra Pedroza.	1		\$588,546.00		1	\$294,273.00	\$294,273.00	\$0.00						
Habilitación del Centro de Desarrollo Comunitario en La Ribera, Ayotlán, Jalisco.	1		\$379,540.00		~	\$189,770.00	\$189,770.00	\$0.00						





Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoría X

1298/DGVCO/DAOC/2019

9/11

Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoría:

AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

Ejecutor:

H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

Ejercicio

Presupuestal:

2018

Revisión Física:

La inspección física de las obras se realizó el día 09 de abril de 2019, por lo que el Ing. Jaime Plascencia Ramírez, y el Arq. Yamir Israel Prieto López, personal adscrito a la Contraloría del Estado de Jalisco, acudieron al sitio de los trabajos, en conjunto con personal del Ayuntamiento, donde fueron acompañados por el Arq. Misael Núñez Treviño, Director de Planeación Urbana, designado como apoyo a la verificación realizada; quien identificó las obras a verificar correspondientes a las mencionadas en la tabla anterior, a las que conciernen esta verificación.

CROQUIS DE UBICACIÓN:

*Ver Cédula de Inspección de Campo.

Derivado de la verificación realizada se pudo constatar que para la obra revisada al 100% referente a la:

"Pavimentación de la calle Juan Escutia...":

- 1. Se encuentra terminada y en operación.
- 2. El sitio de la obra se encuentra ubicado en la comunidad de La Ribera en el municipio de Ayotlán, Jalisco.
- 3. Se detectaron diferencias en los volúmenes ejecutados de obra.
- Se detectó que algunos registros de drenaje sanitario se encontraban dañadas, durante la visita de verificación.

Para las obras revisadas visualmente, se pudo constatar que referente a la:

"Pavimentación de la calle Enrique Ibarra Pedroza...".

- 1. Se encuentra terminada y en operación.
- El sitio de las obras se encuentra ubicado en la comunidad de La Ribera en el municipio de Ayotlán, Jalisco.

"Habilitación del Centro de Desarrollo Comunitario...".

- Se encuentra terminada y en operación.
- 2. El sitio de los trabajos se encuentra ubicado en la comunidad de La Ribera en el municipio de Ayotlán, Jalisco.

Descripción técnica de las obras:

A continuación, se describen los trabajos correspondientes a la obra revisada 100% (física y documentalmente) y las obras verificadas visualmente, siendo los más representativos los siguientes:

OBRA	REVISIÓN POR EL OEC	CONCEPTOS REVISADOS	
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juan Escutia.	100%	Suministro y aplicación de concreto para construcción de machuelo tipo pecho de paloma, suministro y colocación de pintura para machuelos, estampado de losas de concreto con color, instalación y conexión de tomas domiciliarias, pozos de visita, registros redondos, suministro y siembra de árbol de ornato, muro porta placa,	

Harall .

8

Jus 3

9

1

6|8





7/11

ACTA DE SITIO

Campo Administrativa Confronta Cierre de Auditoría



1298/DGVCO/DAOC/2019

Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoria:

AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

Ejecutor:

H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

Ejercicio

Presupuestal:

2018

		señalización para nomenclatura de vialidad a base de lámina galvanizada, sellos en rampas peatonales y suministro e instalación de luminario tipo solar.
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Enrique Ibarra Pedroza.	VISUAL	Suministro y colocación de pintura para machuelos, estampado de losas de concreto, banquetas, registros redondos, suministro y siembra de árbol de ornato, fabricación de muro porta placa, placa informativa de concreto polimérico, señalización para nomenclatura de vialidad a base de lamina galvanizada, sellos en rampas peatonales y suministro e instalación de luminario tipo solar.
Habilitación del Centro de Desarrollo Comunitario en La Ribera, Ayotlán, Jalisco.	VISUAL	Capa de base hidráulica compactada, suministro y colocación de cancelería de aluminio para mamparas de baño, instalación y soldadura de estructura para domo y suministro y colocación de lámina acrílica para cubierta de domo.

No obstante, de la obra referente a la "Pavimentación de la calle Juan Escutia" se detectaron las siguientes diferencias volumétricas:

FACTURA	CONCEPTO	UNIDAD	P.U	PAGADO	AUDITADO	DIF. VOL.	IMPORTE
175	Marco y tapa para registro de drenaje.	pza.	\$456.90	55 pzas.	51 pzas.	4 pzas.	\$1,827.60
508	Arena negra de mina.	m3	\$327.58	174 m3	154.13 m3	19.87 m3	\$6,509.01
508	Grava de ¾"	m3	\$387.93	180 m3	165.56 m3	14.45 m3	\$5,603.65
						Subtotal	\$13,940.26
						I.V.A.	\$2,230.44
						Total	\$16,170.71

La realización de la inspección física de la obra se utilizaron odómetro, cinta métrica y flexómetro, además de una cámara fotográfica.

Se hace saber de los representantes del Ayuntamiento que el presente registro no los exime de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivos de desapegos administrativos, legales aplicables en la materia y/o de incumplimiento de especificaciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

DECLARACIONES TÉCNICAS.

Derivado de la verificación física realizada en forma conjunta entre personal del Ayuntamiento y este OEC, y en base a la documentación presentada; así como lo encontrado en el sitio de las obras, se manifiesta que éstas se encuentran terminadas y operando. No obstante, se detectaron los siguientes hallazgos:

OBRA	N°	HALLAZGO	CONTRAVINO	NORMATIVIDAD
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juan Escutia.	1	Pagos Improcedentes. Se detectaron diferencias volumétricas en los conceptos de obra ejecutados y los pagados.	1. Art. 73 2. Art. 55, 2do. párrafo. 3. Art. 66, fracción l	1. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM). 2. LOPSRM. 3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

HAR BO

£3 f





Campo
Administrativa
Confronta X
Cierre de Auditoría



8/11

Programa:

Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat)

Auditoria:

AUD/DIR/JAL/INFRA/HÁBITAT-AYOTLÁN/2019

Ejecutor: H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco

Ejercicio Presupuestal:

2018

Por lo cual, el H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco no cumplió integramente con las disposiciones normativas que regulan el Programa de Infraestructura y la legislación correspondiente en materia de obra pública, por lo que esta auditoría tiene como resultado 01 (una) Cédula de Observación, cuyas recomendaciones serán dadas a conocer posteriormente.

DECLARACIONES POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO.

Sin actaraciones

VI.- RESOLUCIONES.

Derivado de la revisión física-documental se pudo constatar que las obras ejecutadas por parte del H. Ayuntamiento de Ayotlán, para el Programa de Infraestructura (Vertiente Hábitat), ejercicio 2018, se encuentran terminadas y operando. Sin embargo, no se cumplió con las disposiciones legales aplicables en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable, generando hallazgos resultantes de esta práctica, cuyos resultados serán dados a conocer posteriormente.

VII.- CIERRE DE ACTA Y FIRMAS.

Una vez asentadas y leídas las actuaciones y declaraciones a los participantes y no habiendo más que agregar, se cierra da presente siendo las 16:00 horas del día 12 de abril de 2019, firmando de conformidad al margen y al calce de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLÁN, JALISCO

NOMBRE	CARGO	/ FIRMA
L.C.P. Enrique Irrael Barrón Segoviano	Tesorero	ADUAN ADUAN
Arq. Misael Núñez Treviño	Director de Planeación Urbana	MUNICIPAL 20
PC	R LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALIS	co (⁾
NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.I.A. Reginaldo López Arellano	Prestador de Servicios Profesionales	
Arq. Yamir Israel Prieto López	Prestador de Servicios Profesionales	
Ing. Jaime Plascencia Ramírez	Prestador de Servicios Profesionales	- ma

NOTA: La presente se imprime en 02 (dos) tantos, uno para el H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, y otro más para la Contraloría del Estado de Jalisco.